

# DIARIO



DE LAS

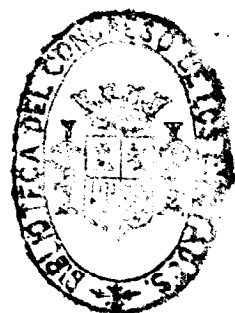
# SESIONES DE CORTES.

LEGISLATURA DE 1821.

(Esta legislatura dió principio en 20 de Febrero de 1821, y terminó en 30 de Junio del mismo año.)

TOMO I.

Comprende desde el núm. 1.º al 34.—Páginas 1 á 816.



MADRID:

Imprenta de J. A. García, Corredera Baja de S. Pablo, 27.

1871.

# DIARIO

DE LAS

## SESIONES DE CORTES.

PRIMERA JUNTA PREPARATORIA CELEBRADA EL DIA 20 DE FEBRERO DE 1821.

Reunidos los Sres. Diputados en el salon de las sesiones á las diez y media de la mañana, el Sr. *Presidente* de la diputacion permanente les dirigió la palabra en los términos siguientes:

«Señores: En este dia, tan deseado de todos los buenos españoles como temido de los enemigos del orden y de las glorias de la Nacion, los individuos que tenemos el honor de componer la diputacion permanente experimentamos en nuestro corazon el más profundo reconocimiento á la divina Providencia, que nos dispensa su irresistible proteccion, y los sentimientos de ternura y alegría viéndonos reunidos á nuestros ilustres compañeros para continuar en el desempeño de las difíciles obligaciones que nos impone el cargo de Diputados de la gran Nacion española. La diputacion permanente, en medio de las agitaciones inesperadas con que el génio del mal ha puesto asechanzas á la tranquilidad pública, no ha perdonado medio alguno propio de su celo por el bien de la Pátria, para contribuir á la conservacion del orden, caminando siempre con paso firme por la senda constitucional, sin haber hecho uso de otras facultades que las que le concede la misma Constitucion, y sin recurrir á disposiciones extraordinarias, que por ventura se proponian y aun esperaban los agentes secretos de la envidia y de una fatal ilusion contra las glorias de esta Nacion heroica. Los resultados de nuestra constancia, de la actividad del Gobierno y del acendrado patriotismo de los ilustres habitantes de esta capital y de su valerosa guarnicion han sido tanto más felices, cuanto han producido efectos contrarios á los pérfidos designios de nuestros enemigos, é inflamado el celo del más ardiente patriotismo en los corazones españoles. Felicitémonos cordialmente viendo reunida á despecho de los malos la Representacion nacional, y animados todos sus individuos del celo más puro por la causa pública, emprendamos

nuestra nueva carrera, más espinosa por ventura que la anterior, procurando satisfacer con nuestras acertadas resoluciones los deseos y esperanzas de todos los buenos españoles, que saben apreciar su verdadera dignidad y las ventajas de vivir bajo un gobierno constitucional. Medidas enérgicas, fuertes y vigorosas exigen imperiosamente de nosotros las circunstancias en que se encuentran la Nacion y la Europa toda. Pero nada podrá resistir al celo ilustrado, firme y prudente de los representantes españoles, cuyo único objeto será la salud y prosperidad de nuestra amada Pátria.»

Leyóse á continuacion el Acta de la sesion celebrada en el dia de ayer por dicha diputacion, en la cual se anunció que habiendo procedido la misma, en conformidad á lo prevenido por el art. 12 del Reglamento interior de Córtes, al nombramiento de dos Secretarios, habian sido electos los Sres. Sancho y Couto, quedando para escrutadores los Sres. Zayas, Giraldo, Bodega y Moscoso; que asimismo habia acordado se leyesen en la presente Junta preparatoria el Acta de su instalacion; la del dia de ayer en la parte relativa á la celebracion de esta Junta preparatoria; los artículos 12, 13, 14, 15 y 16 del capítulo VI de la Constitucion, y el 20 y 21 del Reglamento interior; la lista de los Sres. Diputados cuyos poderes están aprobados; la de los que han fallecido, y la de los que han presentado de nuevo sus poderes con las actas de su eleccion, y, por último, que se nombrasen de uno en uno los cinco individuos que habian de componer la comision de Poderes para examinar los nuevamente presentados; todo lo cual así se verificó, quedando elegidos para esta comision en primer escrutinio los

Sres. Cano Manuel.  
Ramos Arispe.  
Gasco.  
Pino.  
Gareli.

La nota de los Sres. Diputados que han presentado sus poderes despues de cerradas las sesiones del año de 1820, es como sigue:

En 14 de Noviembre de 1820.—Los del Sr. D. Anselmo Antonio Fernandez, Diputado suplente por la provincia de Guadalajara en la Península, llamado por fallecimiento del Sr. D. Ramon Mariano Martinez.

En 16 de Enero de 1821.—Los del Sr. D. José Cabeza y Mora, Diputado suplente por Canarias, llamado por fallecimiento del Sr. D. Bernabé García.

En 12 de Febrero de 1821.—Los del Sr. D. Agustin Torres, Diputado suplente por Cataluña, llamado por fallecimiento del Sr. D. José Costa y Gali.

En 16 de Febrero de 1821.—Los del Sr. D. Mariano Zorraquin, Diputado suplente por Madrid, llamado por fallecimiento del Sr. D. José Vargas Ponce.

En 30 de Diciembre de 1820.—Los del Sr. D. Joaquin Maniau, Diputado electo por Veracruz.

En idem.—Los del Sr. D. Pablo de La-Llave, Diputado electo por la misma provincia.

En 11 de Enero de 1821.—Los del Sr. D. Lorenzo Zabala, Diputado electo por la de Yucatan.

En 30 de Enero de 1821.—Los del Sr. D. Juan Lopez Constante, Diputado electo por la misma provincia de Yucatan.

En 10 de Febrero de 1821.—Los del Sr. D. Juan Bernardo de O'Gaban, Diputado electo por la Habana.

Anunció despues el Sr. *Presidente* que el viernes 23 del corriente, á las once de su mañana, se celebraria la segunda Junta preparatoria, en la cual presentaria la comision de Poderes su informe sobre los que se le iban á pasar.

Se levantó la sesion.